



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATO DE LOCACIÓN SE SERVICIOS ESPECIALISTA DE GESTIÓN DE PROYECTOS**

### **I. Objeto del Contrato**

Contratar a un profesional para que preste servicios de apoyo administrativo en temas de gestión de proyectos para la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

### **II. Dependencia solicitante**

Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

### **III. Finalidad Pública**

Continuar la implementación y contribuir al logro oportuno de los objetivos y metas de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

### **IV. Perfil del Locador**

- Titulado de Administración, Gestión, Ingeniería o afines.
- Experiencia mínima de 03 años en entidades pública y/o privadas.
- Conocimientos en finanzas.
- Conocimientos en atención al cliente.
- Disponibilidad inmediata.
- Tener RUC activo.

### **V. Actividades específicas a desarrollar:**

El profesional asignado, efectuará los servicios que se señalan a continuación:

- Colaborar en los procesos de formulación, ejecución, monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación de las acciones/actividades de la oficina.
- Apoyar en la gestión de la cartera de proyectos de la DITT.
- Realizar análisis de información relacionada a I+D+i+e.
- Realizar reportes de información según requerimiento.
- Participar en capacitaciones, talleres de trabajo y actividades de difusión con y hacia otros actores relacionados a la DITT UNAS.
- Apoyar la elaboración de diagnósticos institucionales en materia de I+D+i+e, para la formulación de programas, políticas, metodologías e instrumentos en la materia.
- Proponer mejoras a las actividades de la DITT.
- Otras funciones que defina la Dirección DITT.

### **VI. Plazo de Ejecución**

La ejecución del servicio se realizará a partir de la notificación de la Orden de Servicio, hasta el 30 de junio de 2025.



## VII. Entregables

ENTREGABLES	PONCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
Entregable único	100%	Informe de trabajo	Hasta el 30 de junio
	<b>100%</b>		

## VIII. Forma de pago

El pago se efectuará por informe entregado, luego de la conformidad del servicio y prestación del comprobante de pago, haciendo un total de 1 entregable

Periodo	Estructura de pagos
Único Pago	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad. (entregable único)

## IX. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores: F = 0.25 para plazos mayores a (60) días.

## X. Confidencialidad de la información

El profesional no podrá revelar ninguna información que tuviere acceso, durante o después de la ejecución del presente servicio, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del servicio.

DITT